



de la misma y recordacion a las vultas por
 cada por el cura parroco, acordando su
 cumplimiento; y con respecto a las del año ante-
 rior, se permitiran a el Alc. de este año cuide
 no acudidas la solocion. vago las respuestas
 vidad.

de vis un Guadeano a decreto, y ordenes conu-
 nicadas por el Gov. no politico, y por el conducto
 al Alc. 1.º de honra, vltimo uno, a la res-
 ponsabilidad a los señores de los Ayuntamiento en
 el ramo de contribuciones, otra sobre que se
 persiga con la mayor eficacia a los deudores
 por los Ay. to, otra de igual fecha preveni-
 el conducto por donde deuen dirigirse las Con-
 tancia de Contribuciones, otro decreto desca-
 la equivocacion en el Dcho de Junio ultimo
 sobre el Dcho de foros, otra circular de
 traslado de la finca con que trata de ang.
 el curajo de los indios de la India, los ven-
 (pero), y depositario de partido. otra acla-
 racion que el Decreto de junio y viene

[Handwritten flourish or signature mark]

